



Resultados no definitivos

La revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la cuenta pública 2024 es de carácter preliminar y sus observaciones “no constituyen resultados definitivos”, aclaró la Comisión de Vigilancia de la ASF en la Cámara de Diputados. Destacó que tras la revisión del ejercicio de los recursos, los entes públicos tienen plazos para solventar las

observaciones que se expongan, ya que el proceso de fiscalización se desarrolla en distintas etapas.

Únicamente hasta concluir los procesos, lo cual puede llevar hasta un año, la ASF emitirá resultados definitivos y, en su caso, determinará si existen responsabilidades o montos por recuperar.

De la Redacción